

Acta del 26 de Agosto de 2020

Comisión de vecinos de propiedad Horizontal comuna 2

Hoy nos reunimos la comisión de propiedad Horizontal, por la plataforma virtual zoom, participamos cinco personas. El licenciado Santiago Pontoriero, nos informó que el pasado 19 de julio de 2020, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social homologó el acuerdo salarial para trabajadores del sector de Propiedad Horizontal, mediante la resolución n° 992.

El acuerdo es del 29% aumento nominal, retroactivo al mes de julio y será aplicada en tres etapas:

- Julio 15% retroactivo que se paga en Agosto.
- Noviembre 8%
- Febrero 6%

Los administradores pueden ir a sus oficinas de acuerdo a la terminación de su DNI.

Entre los presentes intercambiamos puntos importantes; protocolos de cómo cuidarnos cada uno en nuestro edificio, vecinos, espacio comunes. Siendo las 20hs damos por finalizada la reunión.

Reyna Gómez De Marco
Coordinadora.